



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 018 de 2012 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CON EL FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE RECREACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.2 DEL DECRETO 734 DE 2012, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CON EL FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE RECREACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes y/o servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Abreviada de Menor Cuantía, contemplada en el artículo 2 Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012 para el presente proceso de selección se efectuará convocatoria limitada a MYPES y MIPYMES toda vez que el presupuesto oficial no supera los USD 75.000.

La manifestación en limitar a MYPES ó MIPYMES según sea el caso, por parte de las mismas, deberá realizarse mediante la presentación de una solicitud entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso, esto es el día 05 de octubre de 2012, y las mismas deberán cumplir con su condición de MYPE ó MIPYME, lo cual se acreditará aportando los siguientes documentos:

- 1- Certificación Expedida por el Contador o Revisor Fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mypes ó Mipymes y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).
- 2- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio ó autoridad competente para acreditar la antigüedad.
- 3- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT para determinar el domicilio principal.

Las MYPES y MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria.



NOTA: Para acreditar la calidad de MYPES y MIPYMES la certificación suscrita por el revisor fiscal ó contador público según corresponda, deberá incluir el número de personal y el total de activos.

La solicitud para la limitación a MYPE ó MIPYME según sea el caso, se efectuará por escrito diligenciando el anexo No. 5 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA (MYPES Ó MIPYMES SEGÚN CORRESPONDA), el cual debe ser dirigido en original con sus respectivos anexos a la Oficina Asesora Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos ubicada en la Carrera 5 No. 9-03 oficina OH 211, o enviándolo al Fax No. 3814747 (confirmación 3814000 Ext. 1584) el cual debe ser remitido en original a la Entidad dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, ó al correo electrónico indicado para el proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co; el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que el anexo No. 5 debe ser suscrito en firma digital, es por ello que debe estar certificado por el órgano competente, para lo cual se anexará el respectivo certificado.

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de Pliego de Condiciones para manifestar interés por parte de las MYPES Ó MIPYMES, esto es, entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no recibió manifestaciones de interés por parte de MYPES ni MIPYMES.

Que conforme con el Decreto 0734 de 2012, no se cumple con el número mínimo de manifestaciones para limitar la presente convocatoria a MYPES ó MIPYMES, por lo que se invita a participar a los interesados en el presente proceso de selección que ostenten o no la calidad de MYPES ó MIPYMES.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

La Entidad dispone del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co .	1º de octubre de 2012
2. MANIFESTACIÓN MYPES O MIPYMES.	Desde el 1º hasta el 05 de octubre de 2012
3. Audiencia Informativa preliminar	03 de octubre a las 10:00 a.m.
4. Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.	08 de octubre de 2012
5. Manifestación de interés por parte de los posibles oferentes	Del 9 al 11 de octubre de 2012
6. Audiencia de aclaración de Pliegos Definitivos	11 de octubre de 2012 a las 10:00 a.m.
7. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso	16 de octubre de 2012 a las 11:00 a.m.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Prosperidad
para todos

8. Evaluación de ofertas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de cierre
9. Exhibición o traslado informes de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
10. Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

El Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección, en caso de que al momento del cierre sólo se haya presentado una oferta, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.4 del Decreto 0734 de 2012, de lo cual se dejara constancia expresa en la respectiva acta de cierre.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso.	17 de octubre de 2012 10:00 a.m.
2. Evaluación de ofertas.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de cierre
3. Exhibición ó traslado informes de evaluación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
4. Adjudicación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de este acto, será el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la Carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C. – Oficina OH 211 Coordinación Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, es hasta la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$118.430.144,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.



Calle 40 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747 www.cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



Libertad y Orden

Que el presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **60212 del 01 de octubre de 2012**, expedido por la Funcionaria encargada de las operaciones presupuestales del Ministerio.

Que el presupuesto anterior equivale a **SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 67/100 (US \$ 62.845,67)** según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme el Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, el cual deberá ser consultado en el SECOP – www.contratos.gov.co, el cual establece una tasa de cambio de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 46/100 (\$1.884,46).

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 018 de 2012, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CON EL FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE RECREACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 018 de 2012, se llevará a cabo el ocho (08) de octubre de 2012, y se cerrará a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día dieciséis (16) de octubre de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra Vélez, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Ivett Sanabria Gaitán, Coordinadora Grupo Licitaciones y Contratos
Proyectó: Patsy Cubides Hurtado - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
GLC 514-137-112

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747 www.cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia